



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **19 de diciembre de 2017 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

1º.- Ordenanza Municipal de Regulación de un Registro Integrado de Edificios y del Informe de Evaluación de Edificios para el municipio de Torreldones: Aprobación inicial.

2º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2016.

3º.- Modificación del articulado del acuerdo de establecimiento nº 5 de precio público por la prestación del servicio de abastecimiento de agua para el riego de los huertos urbanos de Torreldones.

4º.- Baja de la actuación denominada "Proyecto de Adaptación de Inmueble para Centro de Estudios y Biblioteca Pública en la c/ Jesusa Lara nº 47 de Torreldones", en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

5º.- Solicitud de compatibilidad específica solicitada por doña Elena Galindo Chacón.

6º.- Concesión de título de hija adoptiva de Torreldones a doña Trinidad Muñoz Gutiérrez.

7º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones relativa a la Ley de Pacto Local.

8º.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español relativa a la regla de gasto.

AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

9º.- Ampliación de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares.

VARIOS

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE

**CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL
AYUNTAMIENTO**

11º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

12º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 2830 a la nº

3.063: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

13º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

